

1. ASIGNACION DE LINEA DE CRÉDITO

Todo partner de Licencias OnLine puede acceder a una Línea de Crédito previa aprobación del estudio definido para tal fin.

El proceso para la asignación de crédito comienza con el registro del asociado de negocios en nuestra base de datos, luego deberá dirigir un correo electrónico a Raul D'Angelo rdangelo@licenciasonline.com adjuntando la siguiente documentación:

- Últimas seis posiciones del IGV.
- Últimos tres Estados financieros auditados y con las notas correspondientes.
- Cedula o Documento de identidad de los socios.
- Contrato Social o Estatuto y sus modificaciones.
- Última Acta de designación de autoridades y de personas facultadas a obligar a la sociedad.

A las 72 horas de recibida dicha documentación, nuestro departamento de Créditos le confirmara vía mail el límite de crédito y condición de pago asignada.

El canal tiene la responsabilidad de entregar la información financiera cada 6 meses para revisión y mantenimiento de los términos de crédito autorizados.

2. AMPLIACION DE LINEA DE CREDITO

Cuando se presente un proyecto en el cual se supere la línea de crédito otorgada, tanto en importe como en plazo de pago, se deberá presentar un caso de negocios con la siguiente información además de contar con la cuenta corriente al día:

- Indicar nombre del cliente final.
- Plazo de pago requerido.
- Indicar los componentes de la operación: si contiene software, hardware, servicios y/o cursos.
- Indicar tiempos de entrega requeridos.

Las alternativas para ampliar la línea de créditos podrán ser:

- **Avales personales de los socios.**
- **Aval bancario.**
- **Hipoteca en Garantía.**

3. CHEQUES RECHAZADOS:

Como política de Cheques rechazados Licencias OnLine ha determinado que:

Primer rechazo: Se suspenderá en forma inmediata la línea de crédito asignada cuando el causal del fuere sin fondos. Se efectuara una reevaluación de la línea de crédito asignada.

Segundo rechazo: Su cuenta será inhabilitada.

4. CANCELACION DE LINEAS DE CREDITO.

Las líneas de crédito otorgadas serán canceladas en los siguientes casos:

- 1) Si después de 6 meses de aprobado no se realiza ninguna transacción.
- 2) Contar con dos o mas cheques rechazados sin fondos.
- 3) Contar con facturas con saldos vencidos en mas de 60 dias.
- 3) Si en los informes comerciales de seguimiento se observan demandas legales, deudas bancarias o atrasos en el pago de los compromisos mensuales.

Licencias OnLine se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar las líneas de crédito otorgadas de cualquier canal, previa notificación del motivo por el cual se tomó la decisión.

5. MORAS Y APLAZAMIENTOS EN PAGOS

Las facturas no canceladas dentro de los plazos establecidos causarán un interés mensual por mora. La tasa de interés de mora cambiará de acuerdo con el comportamiento de las tasas de mercado de cada país.

En el caso de aplazamientos, estos deben solicitarse vía mail con 10 días hábiles de anticipación al vencimiento de la obligación. Para su aceptación se tendrá en cuenta tanto el manejo del crédito otorgado, como la situación del flujo de caja de Licencias OnLine. Durante el periodo de mora y hasta que las nuevas condiciones de pago sean aceptadas por nuestro departamento de Créditos su cuenta será inhabilitada.